

- Teniente de Complemento de Infantería don Pedro Vicente Vicente. AR4PG. Ministerio de la Gobernación. Madrid.—Retirado: 7-8-67.
- Teniente de Complemento de Infantería don Román Labaisa Correas. Empresa Municipal. Abastecimiento y Suministro de Agua. Santa Cruz de Tenerife.—Retirado: 8-8-67.
- Teniente de Complemento de Infantería don Emilio Lezaun Campo. Diputación Provincial de Zaragoza.—Retirado: 4-8-67.
- Teniente de Complemento de Infantería don Agustín Maestre San Román. Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda. Zaragoza.—Retirado: 6-8-67.
- Teniente de Complemento de Infantería don Alonso del Olmo García. Gobierno General del Sahara. El Aaiun.—Retirado: 7-8-67.
- Teniente de Complemento de Infantería don Donato Pascual Criado. Banco Exterior de España. Madrid.—Retirado: 7-8-67.
- Teniente de Complemento de Infantería don Manuel Parga Maçeira. Junta Provincial de Protección de Menores. Madrid.—Retirado: 3-8-67.
- Teniente de Complemento de Artillería don Miguel Bayona Asensio. Ayuntamiento de Calahorra (Logroño).—Retirado: 31-7-67.
- Teniente de Complemento de Artillería don Esteban Gago Morales. RENFE. Villacañas (Toledo).—Retirado: 27-7-67.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Ángel Márquez Moreno. RENFE. (Estación Atocha.) Madrid.—Retirado: 16-7-67.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Félix Pamplona Salvador. Instituto Nacional de Colonización. Zaragoza.—Retirado: 30-7-67.
- Teniente de Complemento de Veterinaria don Manuel Infantes García. Federación Tiro Nacional. Madrid.—Retirado: 5-8-67.
- Brigada de Complemento de Infantería don Julián Arce González. Junta Regional de Enajenaciones y Adquisiciones del Ministerio del Ejército. Burgos.—Retirado: 7-8-67.
- Brigada de Complemento de Infantería don Ángel Domínguez Rico. Ayuntamiento de Valencia.—Retirado: 3-8-67.
- Brigada de Complemento de Caballería don Justo Cuesta Muñoz. Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado: 6-8-67.
- Brigada de Complemento de Ingenieros don Víctor del Barco Mata. AR4PG. Instituto Nacional de Estadística. Servicios Centrales. Madrid.—Retirado: 28-7-67.

Reemplazo voluntario

- Teniente de Complemento de Infantería don Antonio Bravo Mateo.—Retirado: 6-8-67.
- Teniente de Complemento de Artillería don Manuel Gulias Iglesias.—Retirado: 30-7-67.
- Teniente de Complemento de Artillería don Galo Jáuregui Jiménez.—Retirado: 31-7-67.
- Teniente de Complemento de Artillería don Nicolás Jiménez García.—Retirado: 29-7-67.
- Teniente de Complemento de Artillería don Ignacio Tomás Mendivil.—Retirado: 31-7-67.
- Teniente de Complemento de Intendencia don Pedro Núñez Cuevas.—Retirado: 1-8-67.
- Brigada de Complemento de Ingenieros don Gregorio Fuertes Domínguez.—Retirado: 29-7-67.
- Brigada de Complemento de Sanidad don Román Gil Vicario.—Retirado: 9-8-67.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y Decretos números 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222), y 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1967.—P. D., José López-Barrón Cerruti

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 1827/1967, de 22 de julio, por el que se designa Embajador de España en Freetown a don José María Trias de Bés y Borrás.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de julio de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en designar Embajador de España en Freetown a don José María Trias de Bés y Borrás.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1828/1967, de 22 de julio, por el que se designa Embajador de España en Niamey a don José María Trias de Bés y Borrás.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de julio de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en designar Embajador de España en Niamey a don José María Trias de Bés y Borrás.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Puente del Arzobispo don Oscar López del Riego.

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del vigente Reglamento del Notariado y de lo solicitado por el Notario de Puente del Arzobispo don Oscar López del Riego,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958 ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y mínimo de un año, pudiendo reingresar al servicio activo por los turnos ordinarios y sin preferencia alguna por su carácter de excedente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1967.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1829/1967, de 21 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Ignacio Quintana Rojí

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Ignacio Quintana Rojí, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día quince del corriente mes y año, quedando en la situación de «Disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1830/1967, de 21 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Julio de la Torre Galán.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Julio de la Torre Galán, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Con-

sejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día dieciocho del corriente mes y año, quedando en la situación de «Disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOS

DECRETO 1831/1967, de 21 de julio, por el que se promueve al empleo de Intendente de Ejército al Coronel de Intendencia don Gabriel Gual Nadal, nombrándole Jefe de los Servicios de Intendencia de la sexta Región Militar.

Por existir vacante en la escala de Intendentes de Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Intendencia don Gabriel Gual Nadal, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército con la antigüedad del día doce del corriente mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Intendencia de la sexta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 1832/1967, de 20 de julio, por el que se dispone que el Vicealmirante don José María García Freyre cese en el cargo de Presidente de la Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Vicealmirante don José María García Freyre cese en el cargo de Presidente de la Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 1833/1967, de 20 de julio, por el que se nombra Presidente de la Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada al Vicealmirante don Ricardo Benito Perera.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en nombrar Presidente de la Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada al Vicealmirante don Ricardo Benito Perera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 1834/1967, de 20 de julio, por el que se dispone el pase a la reserva del Almirante don Santiago Antón Rozas.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Almirante don Santiago Antón Rozas pase a la situación de reserva el día veinticinco de julio del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veinte de julio de 1967.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETO 1835/1967, de 22 de julio, por el que se dispone el cese en el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles de don Carlos Mendoza Gimeno.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete.

DISPONGO :

Artículo único.—Cesa en el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles don Carlos Mendoza Gimeno, para el que fué nombrado por Decreto mil setecientos veintidós/mil novecientos sesenta y dos, de diecinueve de julio, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

DECRETO 1836/1967, de 22 de julio, por el que se nombra Presidente del Consejo de Administración de RENFE a don Leopoldo Calvo Sotelo Bustelo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo nueve del Estatuto de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, aprobado por Decreto dos mil ciento setenta/mil novecientos sesenta y cuatro, de veintitrés de julio, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión celebrada el día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO :

Artículo único.—Se nombra Presidente del Consejo de Administración de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles a don Leopoldo Calvo Sotelo Bustelo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ